

Georgina Castro  
Acebedo

# Autodesarrollo comunitario y desarrollo sostenible: puntos de divergencia y contacto para la formación de la cultura ambiental

## Introducción

**E**n las condiciones mundiales actuales, en medio de un mundo globalizado, donde las riquezas cada día se polarizan más, y serios problemas ambientales globales afectan al planeta, se presenta el reto de encontrar las vías que permitan que desde el autodesarrollo comunitario se logre la formación de una cultura ambiental que minimice los daños ambientales, y una máxima aspiración sería que esto se logre desde la perspectiva de la sostenibilidad o sea sin afectar las condiciones de vida de las futuras generaciones, que lo comunitario perdure en el conocimiento y la voluntad de las personas lo que es una necesidad fundamental en el mundo actual para el desarrollo local, en contraposición con las corrientes neoliberales y globalizadoras asociadas a modelos socioeconómicos que tienen como base las leyes del capital y una visión que reduce el desarrollo sólo al crecimiento económico.

En este trabajo se pretende realizar un análisis teórico en torno al problema del auto-desarrollo comunitario y el desarrollo sostenible enfocando concepciones y valoraciones que destaquen sus puntos de encuentro y desencuentro.

## Desarrollo

Diferentes investigadores apuntan hoy día que el desarrollo debe entenderse como la síntesis de objetivos cualitativos, tanto en su dimensión económica como en la ambiental y sociocultural. El fundamento de tal postura estriba en que si no se produce una coordinación entre dichas variables se ponen en peligro, debido a la presión económica, los bienes y legados con los que cuenta el hombre para desarrollar su calidad de vida, así pues solo puede hablarse hoy día de desarrollo si este se coordina positivamente con los atributos patrimoniales con que cuenta el hombre para desarrollar su calidad de vida, el saber, la naturaleza y la cultura.

Si partimos de considerar que para que se produzca el desarrollo de cualquier sistema concreto este debe basarse en sus contradicciones internas como fuente de desarrollo, asumiremos entonces el paradigma del autodesarrollo comunitario preconizado por el Centro de Estudios Comunitarios (CEC) de la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, considerando que en este caso el autodesarrollo comunitario constituye un proceso de gestación de lo comunitario expresado en un crecimiento en salud donde la participación y la cooperación son cada vez más conscientes (Alonso, 2004:31).

La concepción de salud asumida por los autores es la mayor o menor capacidad de identificación y superación de contradicciones, por lo que cuando se habla de salud se hace referencia al proceso de permanentes adquisiciones y desprendimientos, que expresan contradicciones, que el ser humano elabora y enfrenta con capacidad crítica y posición activa. El desarrollo es cualitativo y por ello se reconvierte en una cualidad de la vida del hombre, y el hombre solo puede mejorar su calidad de vida si al mismo tiempo se mejoran y desarrollan la naturaleza, la cultura y la sociedad. Esta concepción de desarrollo es la que realmente forma parte del desarrollo sostenible, como muchos autores prefieren llamarlo: «desarrollo humano sostenible».

En principio cabe decir que en los albores del desarrollo sostenible (principios de los años ochenta) la sostenibilidad fue entendida bajo la influencia del ambientalismo, sin embargo actualmente se advierte una tendencia a superar el sentido

puramente ambientalista que en un principio poseía el término sustentabilidad, el cual se centraba en mantener el equilibrio, entre el impacto humano realizado con finalidad económica y la capacidad de la naturaleza para mantenerse en una situación ecológica favorable.

Este primer significado que aunaba ambientalismo con sostenibilidad pronto fue conocido con la denominación de strong sustainability o sentido fuerte de sostenibilidad, con el paso de los años esta concepción se modificó y se empezó a hablar de weak sustainability, o sentido débil del término, que se refiere al mantenimiento de los stocks de capital cualitativo global que posee el hombre, la naturaleza, la cultura, etcétera. El criterio restringido entiende la sustentabilidad como concepto ecológico o capacidad de un ecosistema de mantener constante en el tiempo la vitalidad de sus componentes y procesos de funcionamiento, de manera que un sistema natural tendría la cualidad de la sostenibilidad en la medida en que la intervención humana no alterara «su capacidad de carga como para afectar su estabilidad, vitalidad y durabilidad», tendría que ver con el sentido strong.

La más conocida definición de Desarrollo sostenible es la de la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland), que en 1987 definió Desarrollo Sostenible como: «el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades».

El criterio amplio que introduce otros aspectos, como la gestión económica o el acervo cultural local, estaría más en la línea de la ecología humana, pues consideraría el desarrollo armónico de múltiples variables, además de las naturalistas, como la política, la cultura, los aspectos sociales. Se observa una tendencia a superar el sentido puramente ambientalista que en un principio poseía el término sustentabilidad, sentido que, como hemos visto, se centraba en mantener el equilibrio entre el impacto humano, realizado fundamentalmente en virtud de agentes económicos y con finalidad económica, y la capacidad de la naturaleza para mantenerse en una situación ecológica favorable. Es decir, el término sostenible que se aplica a desarrollo pretendía incidir en la necesidad de desarrollar las sociedades, sin perjudicar el estatus ecológico del planeta. Desde este punto de

vista sería sostenible aquel desarrollo que permitiese la regeneración ecológica del ambiente natural.

La sostenibilidad requiere que no disminuya el capital natural, el cual debe permanecer constante para que las futuras generaciones cuenten con las mismas posibilidades ambientales de que disfrutamos nosotros. Surge así uno de los aspectos más determinantes del desarrollo sostenible, la solidaridad intergeneracional. El sentido más amplio y genérico de sostenibilidad es, no solo la naturaleza sino también el contexto integral en el que vive el hombre por lo que la cultura, la vivienda, las condiciones de vida en general, los valores sociales, etc., también tienen y deben tener cabida en el orden de lo sustentable. De manera que puede considerarse que se ha producido un paralelismo en la evolución de los conceptos de desarrollo y sostenibilidad, en el sentido de que ambos han ido ampliando su significado y su esfera de intervención de forma casi paralela. Así del sentido restrictivo y clásico de desarrollo que se confundía con el de crecimiento, se ha ido pasando a una concepción radicalmente cualitativa, y por consiguiente humanista, de manera que por desarrollo no se entiende la acumulación de riquezas sino los niveles de calidad de vida, por ejemplo pueden propiciar la paz, la solidaridad, la sanidad, la vivienda digna, el trabajo justamente retribuido, las libertades políticas, la educación, la consolidación de los derechos, la igualdad de la mujer, etcétera. Con la sostenibilidad ha ocurrido algo similar, de un sentido inicial puro y radicalmente ecológico, se ha ido pasando a una comprensión del término más amplia, que al mismo tiempo, desemboca en parámetros y características humanas. Se debe sustentar no solo la naturaleza sino también las otras condiciones y los elementos que posibilitan la vida de los individuos, entre ellos el medio cultural y social en que el hombre desarrolla su vida. Es decir, tanto el sentido de desarrollo como el de sostenibilidad a medida que se han ido aproximando a las condiciones humanas, se han ido alejando por igual de los planteamientos materialistas, sean de carácter economicista en el primer caso o de carácter ecologista y naturalista en el segundo. La sostenibilidad implica equilibrio ecológico, social y económico, lo que por otra parte incide, al igual que el desarrollo, en la diferenciación de políticas que buscan solo el crecimiento. El lado social de la sustentabilidad implica distribución adecuada y justa de los cos-

tos, y beneficios entre la población actual y las generaciones futuras (solidaridad intergeneracional). El problema está en las dificultades que se presentan para su concreción en la práctica social.

Randers, J. en su obra *Más allá de los límites del crecimiento* (1992) afirma que una sociedad sostenible no congelaría eternamente las fórmulas actuales que no solo permiten sino que facilitan la desigualdad distributiva, por lo que, en primer lugar, no permitiría la perdurabilidad de la pobreza. En definitiva las tesis del desarrollo sostenible se presentan como la relación humanitaria más importante de nuestro tiempo. Una sociedad sostenible no sería indudablemente la del desempleo, ni a nivel macroeconómico, la de las fluctuaciones y crisis económicas, sino la que permitiera la regeneración del hombre hacia calidades de vida perfectamente distribuidas. Es evidente que todo ello requiere adaptaciones y también tiempo, pues como ya se ha dicho, una sociedad sostenida sugiere implícitamente una sociedad basada en una visión a largo plazo, en cuanto que debe prever los ciclos de renovación, tiene que ser una sociedad de conservación y preocupación generacional.

Este es el reto de las propuestas de desarrollo sostenible y esta es la gran función que la educación puede desempeñar desde hoy mismo: reproducir en las generaciones sus principios, conocimientos, valores, de forma que perduren en las generaciones futuras. De todas formas la educación no lo puede todo, no es la panacea; el gran problema del desarrollo sostenible es de carácter económico, hasta tal punto que se debe especificar claramente que nunca podrá surgir una sociedad sostenida en el contexto de un sistema económico actual que se basa casi totalmente en el funcionamiento de las fuerzas del mercado. Las soluciones tecnológicas pueden, no cabe duda, mejorar o incluso eliminar totalmente algún efecto nocivo; sin embargo, causan múltiples efectos secundarios tan impactantes o más que el que pretenden neutralizar. Ante este ejemplo, el desarrollo sostenible, en cambio, se orientaría a la disminución de los consumos y a propiciar políticas de reciclaje entre los ciudadanos, más que a las soluciones tecnológicas. En este punto cabe resaltar una divergencia entre el autodesarrollo comunitario y el desarrollo sostenible, por cuanto el primero es tendiente a la búsqueda de nuevas tecnologías y será por tanto siempre compatible con ellas, en cambio el segundo solo

será compatible con estas si son amigables con el medio ambiente y en tal sentido se evidencia una contradicción entre imposición de tecnologías y humanismo, recuérdese que, la denominación leninista se basa en la definición del desarrollo sostenible planteada en «nuestro futuro común», al afirmarse que es el tipo de desarrollo que «satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades» (citado por Colom A. J., Desarrollo sostenible y Educación para el Desarrollo, 2000). Este autor es de la opinión de que el desarrollo sostenible se orienta fundamentalmente en los puntos siguientes:

- mantenimiento de los procesos ecológicos,
- preservación de la diversidad genética,
- utilización racional de los recursos,
- toma de conciencia y respeto social,
- fortalecimiento de la identidad cultural,
- mayor eficacia de la identidad de la gestión económica.

Este mismo autor en otro momento de su obra señala que en la conjunción armónica e integrada, global y sistémica de los cinco desarrollos: biológico, económico, político, cultural y humano, se encuentra el verdadero desarrollo sostenible, se define así, en la forma más clara posible su consideración personal de lo que es y debe ser el desarrollo sostenible. En lo económico, incidir en aspectos de la producción que cumplan ciertas condiciones con respecto a la naturaleza y a la cultura y que nos ayuden a disfrutar mejor de la vida. En lo político, debe asegurar la participación y cooperación en la resolución global de los problemas planetarios y propiciar además un nuevo desarrollo cultural, que implica garantizar el acceso a los recursos culturales de la sociedad respetando la diversidad cultural, defendiendo otras culturas.

Jiménez, L. en su obra: *¿Qué es el desarrollo sostenible?*, 1996, define como dimensiones de este tipo de desarrollo:

- a) dimensión sistémica,
- b) dimensión global (exige pasar de una economía cuantitativa de crecimiento, a otra de carácter cualitativo, significa que se está formulando un cambio total),
- c) dimensión ecológica,
- d) dimensión demográfica,

- e) Dimensión local (desde el momento previo a la planificación, de los miembros de la localidad, siempre se debe contar con ellos, pues de hecho el desarrollo sostenible busca lo que ya se ha denominado «reconocimiento de los derechos locales», en tal punto coincide también Randers, J., Más allá de los límites del crecimiento, 1992.

La autora del presente artículo considera que este carácter local es un punto de contacto entre el autodesarrollo comunitario y el sostenible, en ambos casos el protagonismo desde lo comunitario debe tributar al desarrollo local, el facilitador lo que debe hacer a lo sumo es abrir las posibilidades de que aparezcan líderes de opinión local que sean capaces de protagonizar el proceso gestado desde dentro de sus habitantes, de sus males y angustias. Así se debe propiciar un desarrollo basado en sus propios recursos materiales y humanos, fundamentalmente humanos, de manera que el protagonista de las acciones y los programas, ha de ser la comunidad de origen que a la vez debe beneficiarse de los resultados que se obtengan.

- f) Dimensión política (logro de un sistema político que asigne una participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones). Este es otro punto de contacto entre el autodesarrollo comunitario y sostenido, pues ambos requieren para su puesta en práctica de políticas que busquen no solo el crecimiento, sino que tengan en cuenta el aspecto humano, la búsqueda de la calidad de vida de la población.
- g) Dimensión moral.
- h) Dimensión tecnológica. El tránsito hacia un nuevo paradigma de desarrollo sustentable no puede limitarse a la búsqueda de tecnologías de producción menos contaminantes, sino a la construcción integral de un nuevo proyecto de vida planetaria. Una nueva mirada acerca del papel de la tecnología tiene que ser acompañada por una nueva manera de concebir la convivencia, la gestión política, la eficiencia y eficacia de los proyectos económicos, la resolución pacífica de los conflictos violentos, y reconocer y respetar, de manera integral, los derechos humanos.

Luego de analizar las dimensiones del desarrollo sostenible y los puntos de encuentro con el autodesarrollo comunitario nos detendremos en los aspectos en que se concreta la asunción del constructo del autodesarrollo comunitario tales como:

- i) La conciencia crítica como premisa de la disposición al cambio y una nueva actitud ante la realidad.
- j) La modificación de la realidad comunitaria como acto creativo teniendo en cuenta las circunstancias y las potencialidades internas de los sujetos individuales y colectivos.
- k) La autogestión y la sostenibilidad concibiéndolas de modo integral, a largo plazo y mediante el aprovechamiento y potenciación de los recursos disponibles tanto materiales como espirituales.
- l) El avance inmediato como realización de la potencialidad latente y premisa del futuro.

El análisis hasta aquí realizado permite comprender que todos los componentes del epistema del autodesarrollo comunitario son compatibles con el desarrollo sostenible, de hecho la sostenibilidad es considerada parte integral de este epistema, ella también requiere de una conciencia crítica, transformadora, autogestiva y condicionada multifactorialmente.

### Conclusiones

- Las concepciones acerca del desarrollo sostenible han ido evolucionando desde una visión ecologicista hasta una más amplia con un enfoque cultural, social y político, por lo que han ido al encuentro de las estrategias de autodesarrollo comunitario que abarca también todas estas dimensiones.
- Tanto el autodesarrollo comunitario, como el desarrollo sostenible tienen un carácter local.
- En la base de ambos tipos de desarrollo se encuentra una dimensión política encaminada a la búsqueda de solución de problemas que tienen como centro al ser humano y el incremento de su calidad de vida.
- Para alcanzar ambos tipos de desarrollo se requiere de estrategias, pero en el caso del autodesarrollo comunitario, estas pueden ser de corto, mediano y largo plazo, en cambio el desarrollo sostenible solo será alcanzable en el largo plazo.
- El autodesarrollo comunitario es compatible y de hecho propicia el desarrollo tecnológico, en cambio el desarrollo sostenible no siempre se comporta de esta manera con la tecnología; para que lo sea estas deben ser amigables con el medio ambiente, lo que no siempre se logra.

- El autodesarrollo en una comunidad debe preceder al desarrollo sostenible, y las políticas que se tracen para lograrlo deben ser tendientes y conducentes al primero.
- La concepción de autodesarrollo comunitario asumida por el CEC es compatible en todos sus constructos con el desarrollo sostenible, de hecho la sostenibilidad es considerada parte integral de este epistema.

### Bibliografía

- ALONSO, J. Y OTROS (2004): El autodesarrollo comunitario. Críticas a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana. Editorial Feijóo, Cuba.
- COLOM, A. J. (2000): Desarrollo sostenible y educación para el desarrollo. Editorial Octaedro, Barcelona.
- ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (1996): CITMA.
- ESTRATEGIA AMBIENTAL NACIONAL (1997): CITMA.
- JIMÉNEZ, L. (1996): ¿Qué es el desarrollo sostenible? Editorial Síntesis, Madrid.
- KING, A. Y B. SCHNEDER (1992): La primera revolución global. Informe del consejo al Club de Roma, Editorial Octaedro, Barcelona.
- LEY DE MEDIO AMBIENTE (197): Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición Extraordinaria, La Habana, 11 de Julio de 1997, año XCV, Número 7, Página 47.
- PROGRAMA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (1993): CITMA.
- RANDERS, J. (1992): Más allá de los límites del crecimiento, Editorial El país\Aguilar, Madrid, 1992.
- EDUCACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE. Revista Futuros, 3(12), 2005, en <http://www.revistafuturos.info>